

[Handwritten signature]

Tomás Trabucos Lucena

*Procurador
D. de la
D. de la*

Esparos
M. Esparos

José María José

[Handwritten signature]

Sahador Beltrán Font

Valeriano Ferrero

El Interventor,

J. Mercet

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]

Nº 20

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CELEBRADA EL DIA 26 DE FEBRERO DE 1947.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y seis de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, se constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coli Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, prosede reunirse de nuevo en segunda el próximo viernes día veinte y ocho de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,

[Handwritten signature]

El Secretario,

[Handwritten signature]

Nº 21

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 1947

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coli Fuster, la Comisión Gestora Municipal, con asistencia de los Sres. Tenientes de Al-



calde y Gestores Don Joaquín M. de..., Don José..., Don José..., Don Felipe Fuster Rosinol, Don Gabriel Canellas..., Don Felipe Morell Villalonga, Don José Oriolita Meló, Don Pedro Perverá Roca, Don Onofre Jansá Jaume, Don Antonio Fortuny Moragas, Don Miguel Espadas Verdura, Don Valeriano Barnero García, Don Guillermo Aloy Salas, Don Luis Fábregas Cuxart, Don Francisco Barceló Marqués, Don Antonio Roca Cabanellas el Interventor de Fondos Don Jaime Busquets y asistidos de mí, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las doce y cincuenta minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose seguidamente lectura al acta de la anterior que es aprobada por unanimidad.

2. Seguidamente son aprobadas varias cuentas presentadas por la Secretaría:

Comisión de Ensanche: Una cuenta de Antonio Salas, arreglo máquina escribir 30 pts.- otra de Salvador Maresca, servicio arbolado 1.188'25; otra de Guillermo Sastre, servicio arbolado 450; otra de Bartolomé Tortella, servicio arbolado 2.500; otra de Bartolomé Ramón, desmonte C/ Cap. Cortés --- 342'00; otra de M. Castell, lámparas y cambio otras, 3.736'15; otra de Poncio Coll carteles mármol 2.000 pts.

Comisión de Gobierno y Policía: Una cuenta de Juan Zafertesa, carbón calefacción 2.700 pts.- otra de Bartolomé Valle, oscura de almendra id. 900.

3. Acto seguido y a propuesta de la Comisión de Obras, se **Permisos particulares apertura establecimientos.** acuerda conceder varios permisos para realizar obras particulares, a otros tantos peticionarios, según una relación presentada por la misma Comisión, que contenga por el interesado por Don Jaime Juan Roca, construir planta baja en Dr. Ferrán; y también por el solicitado por Dona Magdalena Coll Riera, a construir aljibe - digo colocar let ero en San Miguel 157-bajas.

4. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Obras, **Se aprueba realizar afirmado calle Hiedra.**----- se acuerda realizar la construcción del afirmado de la calle de Hiedra, Es Rajal, con un grueso de diez y siete centímetros por la cantidad de Doce mil doscientas seis pesetas, que es satisfacción del Cap. XI artº III Partida 500 del vigente Presupuesto.

5. Ato. seguido y también a propuesta de la misma Comisión, **Se acuerda pago a buena cuenta a Contratista obras Marqués de la Centa.**----- se acuerda el pago a buena cuenta de la subtitada de cuarenta mil pesetas a Don Antonio Peragrín Navarro, Contratista de las obras de alumbrado, pavimentación etc. de la calle del Marqués de la Centa. Se abonarán con cargo al Cap. XIX, artículo lo Entco, Resulta del Ejercicio 1948.

6. Seguidamente y también a propuesta de la misma Comisión, **Se aprueba pago de obras pavimentación Av. Antº. Maura.**----- se acuerda el pago a Don Antonio Peragrín Navarro de la cantidad de 18.409'30 pesetas por las obras de pavimentación asfáltica a riego profundo de la Av. de Antonio Maura, que ha realizado dicho señor, satisfacción del Cap XIX, artículo lo Entco, Resulta de 1948.

7. Ato. continuo y también a propuesta de la misma Comisión, **Se aprueba proyecto de pavimentación de la Zona de Montesión.**----- se acuerda aprobar el proyecto del Arquitecto Sr. Juncosa para llevar a efecto la pavimentación de la Zona de Montesión que comprende las calles de Gall, Montany, P. Nadal, Sol, Pelatería, Montesión, Seminario, Botones y Plaza de San Jerónimo por el coste total de doscientas sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, bajo las siguientes conclusiones:-- que se realice mediante subasta pública, que se apliquen contribuciones especiales, que el acuerdo de contratar esta obra se exponga al público por el plazo de cinco días y que se delegue en la Alcaldía para dictar las condiciones económicas de acuerdo con lo regulado en la materia y demás preciso no reservado al conocimiento de la Corporación.

8. Ato. seguido se lee un dictamen de la Comisión de Obras en la que da cuenta de que por unos cincuenta vecinos se ha presentado a este Ayuntamiento una instancia solicitando se verifique la expropiación de un terreno censal de Es Fortin, ordenando su demolición para ser destinado en toda su extensión a calle. En el mismo dictamen la Comisión propone Resultando que en



11 de enero de 1933, el Ayuntamiento aprobó el proyecto de regularizar el Paseo del Borne, Molinar, acuerdo que tuvo efectividad en 22 de febrero siguiente, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar que desde la expresada regularización, dejando sin efecto el acuerdo de 24 de diciembre de 1934, por el que se dejaba en suspenso la realización de esta mejora, y delegar en esta Comisión para las gestiones previas para la adquisición del terreno necesario, aplicando la expropiación forzosa si es preciso, y que se apliquen contribuciones especiales a los beneficiarios con la obra, de acuerdo con lo que determina el Decreto de 25 de Enero de 1946.»

9.
Se acuerda enterarse
contestación Compañía
Tranvías sobre
Línea en Marqués de
la Genia.

Seguidamente se lee un dictamen de la Comisión de Obras dando cuenta de por la Compañía de Tranvías de esta Ciudad se ha prestado la conformidad, relativo al acuerdo fecha de 7 de los corrientes sobre la cooperación municipal en la instalación de una línea de Tranvías por la calle del Marqués de la Genia, habiendo manifestado la Dirección que toma las medidas necesarias para la pronta resolución del caso.

Se acuerda darse por enterados.

10.
Permisos obras parti-
culares Zona Ensan-
che.

Ato continuo se acuerda conceder como permisos para realizar obras particulares en la Zona del Ensanche, según una relación presentada por la Comisión de este nombre, que comienza por el interesado por Don Bartolomé Nadal Torrens, prolongar chiguena en 55 Conde Sallent, y termina por el solicitado por Dona Maria Bibiloni Calafat, cercar solar en C'an Pazina.

11.
Se acuerda realizar
permutas parcelas.

Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen: «La Comisión de Murallas ha estudiado con detenimiento la petición formulada por el Ingeniero Jefe de Obras Públicas manifestando que en uso de las facultades que le confiere el artículo 3º del R.D. de 30 de junio de 1900, propone al Excmo. Ayuntamiento las siguientes permutas

tas de terreno con el Estado (terras Públicas).— Y visto el acuerdo adoptado por esta Excm. Corporación fecha dos de junio de 1944 y el informe emitido por el Arquitecto Municipal afecto a esta Zona, propone a V.E. se digna rectificar el acuerdo adoptado en la citada fecha por lo que hace referencia a la primera permuta de parcelas, quedando subsistentes las señaladas con los números II-III- y IV.—En definitiva, las permutas objeto de propuesta, serán las siguientes: I.—Parcela propiedad del Estado, con una extensión de 1.317 m², situada en la prolongación de la carretera de Palma a Cap-de-Fera con parcela propiedad del Ayuntamiento de una superficie de 555'00 m², situada en la A. General Primo de Rivera. La valoración de ambas parcelas es de 15.885'00 pts.— II.— Parcela propiedad del Ayuntamiento situada en la A. General Primo de Rivera, de una extensión superficial de 2.000 m² con parcela propiedad del Estado en la prolongación de la Carretera de Palma a Cap-de-Fera, frente a la llamada Cuesta del Gas, que tiene una extensión de 2.000 m², o sea igual a la que se permuta. La valoración de ambas es de 50.000 pesetas.— III.— Parcela propiedad de este Ayuntamiento sita en la nueva vía abierta en la prolongación de la A. General Primo de Rivera que mide una extensión superficial de 1.962 m²; que se permutarían con tres parcelas propiedad del Estado: una de 350 m², en la carretera Palma a Puerto de Andraitx (Salgo Dolça), otra de 150 m² en la prolongación de la carretera de Palma a Capdepera y otra de 431 m² en el Km. 4 de la Carretera Comarcal de Palma al Puerto de Alcudia (Rafal). La valoración de ambas parcelas es de 45.050'00 pts.— IV.— Parcela propiedad de este Ayuntamiento situada en la prolongación de la A. General Primo de Rivera con una extensión superficial de 2.000 m² con parcela propiedad del Estado lindante con la carretera de Palma al Puerto de Alcudia situada en el Km. 4 de dicha carretera y con una extensión superficial idéntica, o sea de 2.000 m². La valoración de ambas es de 50.000 pesetas.*

12. Seguidamente se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Funerarias.----- Se desestima petición de Funerarias.----- Funeraria Llorçt, Funeraria Sant y Funeraria «Previsora Mallorquina» se ha presentado una instancia solicitando que se deje sin efecto o se aplique la aplicación del arbitrio de Pompas Fúnebres, en lo que se refiera a los asegurados, hasta tanto no tenga lugar la municipalización, acordándose contestarles en el sentido de que se les comuniquen que está en vigor la Ordenanza de Excepción arbitrio Pompas Fúnebres en toda su integridad.



13. Permisos establecimientos. Seguidamente y a tenor de la propuesta de la Comisión de Sanidad y según una relación que presenta se acuerda conceder varios permisos para apertura y traspaso de establecimientos. Dicha lista comienza por el solicitado por Doña Magdalena Linares, apertura comercio, y termina por el solicitado por Doña María Galafat, traspaso academia corte.

14. Se acuerda autorizar-- traspaso sepulturas. Ato seguido y a propuesta de la misma Comisión, se acuerda autorizar el traspaso de las siguientes sepulturas: la nº 44 del Cuadro 62, Cementerio Católico, pasa a nombre de Doña Catalina y Josefa Oliver, Don José y Catalina Oliver Company, Don José y Doña Catalina Oliver Nebasa y Don Tomás Oliver Pagés. La sepultura nº 8 de la Vía de San Alonso Rodríguez, Cementerio Católico pasa a nombre de Doña Catalina, Antonio, Francisca, Miguel, María, Francisco, y Josefa Segura Cortés.

15. Permisos a funcionarios. Seguidamente y a tenor de la propuesta de la Comisión de Gobierno y Policía, y atendiendo la petición del interesado, se acuerda conceder un mes de permiso, sin sueldo, al Oficial Administrativo de este Ayuntamiento Don Pedro Mascareó Mulet.

16. Se acuerda adquisición máquina de escribir. Seguidamente y a tenor de la propuesta de la Comisión de Hacienda y para el Negociado de Intervención se acuerda la adquisición de una máquina de escribir "Underwood", por el precio de cuatro mil pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. 18, artº 1º del vigente Presupuesto.

17. Pagas adelantadas. Ato continuo y también a propuesta de la misma Comisión, se acuerda conceder una paga adelantada al empleado de este Ayuntamiento Don Antonio González Abadal, de la Sección de Bomberos, debiéndola devolver según lo establecido.

18. Se aprueba liquidación nº 5 Obras Valle San Pedro. Seguidamente se aprueba la liquidación señalada con el número 5 de las obras del Valle de San Pedro importante la cantidad de SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS QUINCE PESETAS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS, presentada por los Servicios Municipales.

19. **Se aprueba liquidación n.º 1. obras proyecto alumbramiento aguas en Pont D'Inca.** Seguidamente y también a propuesta de los Serros Municipales de Agua y Alcantarillado, se aprueba la liquidación n.º 1 de las obras del Proyecto general de alumbramiento de Aguas en el Pont D'Inca y conducción a Palma, importante la cantidad de CINCO DIEZ Y SIETE MIL SIETE PESETAS CON DIEZ Y SEIS CENTIMOS.

Se acuerda urgencia. Seguidamente y no habiendo en la orden del día otros asuntos de que tratar, el Presidente declara de urgencia los siguientes.

K. Seguidamente se da lectura a un dictamen de la Comisión de Sanidad en que tras una serie de argumentaciones, dice lo siguiente: "El Ayuntamiento hasta hoy, ha encontrado siempre toda clase de facilidades en los accidentes que ha tenido que cubrir «La Assicuratrice Italiana» y después de un estudio de las relaciones que han sostenido el Ayuntamiento y la Compañía aseguradora, desde el año 1938, fecha en que se contrató la póliza a más de ciertas razones morales, ha inducido a la Comisión de Fomento a considerar que es del todo beneficioso para los intereses municipales la continuación del Seguro de Accidentes con «La Assicuratrice Italiana» y se ve en el caso de proponer a V.E. se sirva derogar el acuerdo de día 7 de los corrientes por el que se contrataba el seguro de accidentes con Mars Nostrum, quedando, como consecuencia, en vigor, la póliza con tratada con la «Assicuratrice Italiana»."

Se aprueba la propuesta transcrita.

II. Auto seguido se acuerda aprobar el siguiente dictamen: "Excmo. Sr. = La Comisión de Obras y Fomento forma Interior se ha enterado de una instancia suscrita por varios propietarios afectados por el proyecto de reforma parcial número uno del Plan de Ordenación General, en la cual interesan del Ayuntamiento sea prorrogado el plazo de exposición a efectos de poder formular con mayor conocimiento, puesto que al conocer el plazo ya estaba éste bastante adelantado. La Comisión informante estima que, habiéndose señalado el plazo de un mes para formular las reclamaciones, plazo previsto en el arte 25 del Reglamento sobre obras, servicios y bienes municipales de 14 de Julio de 1924, para los servicios—dice los proyectos de reforma interior de poblaciones, con



A.2.390.073 *



cepto superior al proyecto de que se trata, no procede acceder a la peti-
ción.—En consecuencia, tiene el honor de proponer a la Gestora Municipal,
tenga a bien desestimar la aludida instancia. Este es su parecer, V.
E. no obstante resolverá.—Palma de Mallorca a 25 de Febrero de 1947.—El
Presidente, Puster, rubricado»

III
**Pasa a Cultura propues-
ta Homenaje al Generalísi-
mismo Franco.** -----

Acto seguido se acuerda pase a la Comisión de -
Cultura una propuesta de Homenaje al Generalísi-
mo Franco, de la Confederación Nacional de Ca-
sas Regionales, consistente en un album de firmas y maqueta Barrio de --
las Regiones.

IV.
**Se acuerda darse por--
enterados agradeciend-
to Diputación por don-
tivo higos.**-----

Acto seguido se da cuenta de un escrito de la--
Excmo. Diputación Provincial de Baleares, agrade-
ciendo el donativo de esta Alcaldía, consistente
en veinte kg. de higos con destino a la Casa Provincial de la Infancia,
coordinándose darse por enteradas.

Cañellas: Habla a continuación el Sr. Cañellas y dice: «Para expresar mi
satisfacción por el oficio recibido y que así se ve el destino que se -
de a las cosas, yo desearía que se publicaran más los donativos de ----
aprehensiones para con aliento de los ciudadanos».

Orlandis: Como consecuencia de las últimas lluvias en el continente que -
ha repercutido en los embalses ha venido a solucionar la penuria de car-
bón y ha motivado que la Jefatura de Industria haya autorizado la implan-
tación del consumo mínimo en la energía eléctrica. Creo, ya que las cir-
cunstancias serán normales, de que cesarán las restricciones en el servi-
cio público y salvar este aspecto triste de nuestras calles. Es muy dese-
gradable tener las columnas apagadas. Sería conveniente tratar con la Je-
fatura de Industria y así se sabrá si existe esta normalidad.

Otra cosa, en las calles de Palma, la Telefónica ha abierto unas san-
jas y pido que mientras se repara el tubo se efectúe una limpieza.

Presidente: No ha habido tiempo. En cuanto a la primera me preocuparé cerca de la Jefatura de Industria, también con la fábrica de electricidad.

FABEGAS: Ahora se cobra un 50 % del precio de consumo de energía eléctrica y se vendrá a implantar el 100 % en una época en que por razones naturales el vecindario consumirá menos. A ver si se podría seguir permitiéndole tan sólo el 50 %, pronto se adelantará una hora y el vecindario gastará mucho menos.

ROCA: Hasta ahora se ha aplicado la reducción en épocas de necesidad y ahora que viene el verano, y los días son más largos, va a aplicarse el mínimo.

ORLANDIS: Dando tres horas de fluido ya pueden cobrar el mínimo.

ROCA: En verano los hogares modestos no consumirán nada. Para reducirlo en invierno es una tomadura de blanda.

PRESIDENTA: Todos los Sres. Gestores recibirán mañana una invitación para recibir al nuevo Obispo adjutor. Suplico que asista el mayor número posible de Gestores.

Y en este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar, sin que ningún señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel sellado de la Clase Séptima números 2.390.070- 2.390.072 y 2.390.073, debidamente reintegradas sus segundas partes, que firman todos los asistentes al acto y CERTIFICO:.

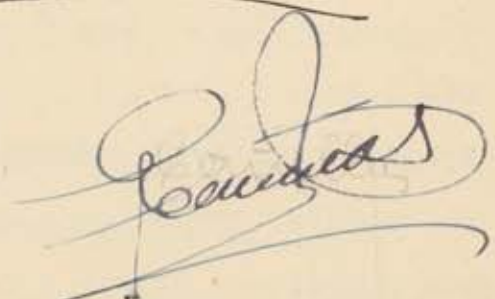
EL ALCALDE,



El Sr. de *Fungorayla*

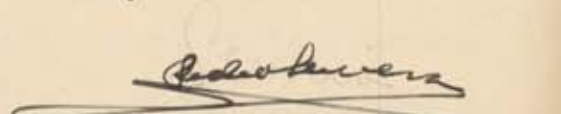


Felipe Fuster



Felipe Alva

Felipe Alva





Antonio Ferrer

[Signature]

M. B. Guesas

Valeriano Meneses

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Interventor,

[Signature]

EL SECRETARIO,

[Signature]

Nº 22

Sesión Ordinaria en primera convocatoria celebrada el día 5 de Marzo de 1947.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Mallorca, a las once horas y treinta minutos del día cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, se constituyó en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca, a las once horas y treinta minutos del día cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, la Junta Municipal Ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos de la misma sesión, se procedió a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, que ha sido suficiente de acuerdo con el artículo 101 del Reglamento de la Ley de Municipios, para poder celebrar la sesión ordinaria en primera convocatoria, a las once horas y treinta minutos del día cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca, en el salón de sesiones, y se procedió a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, que ha sido suficiente de acuerdo con el artículo 101 del Reglamento de la Ley de Municipios, para poder celebrar la sesión ordinaria en primera convocatoria, a las once horas y treinta minutos del día cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca, en el salón de sesiones.

EL ALCALDE,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]